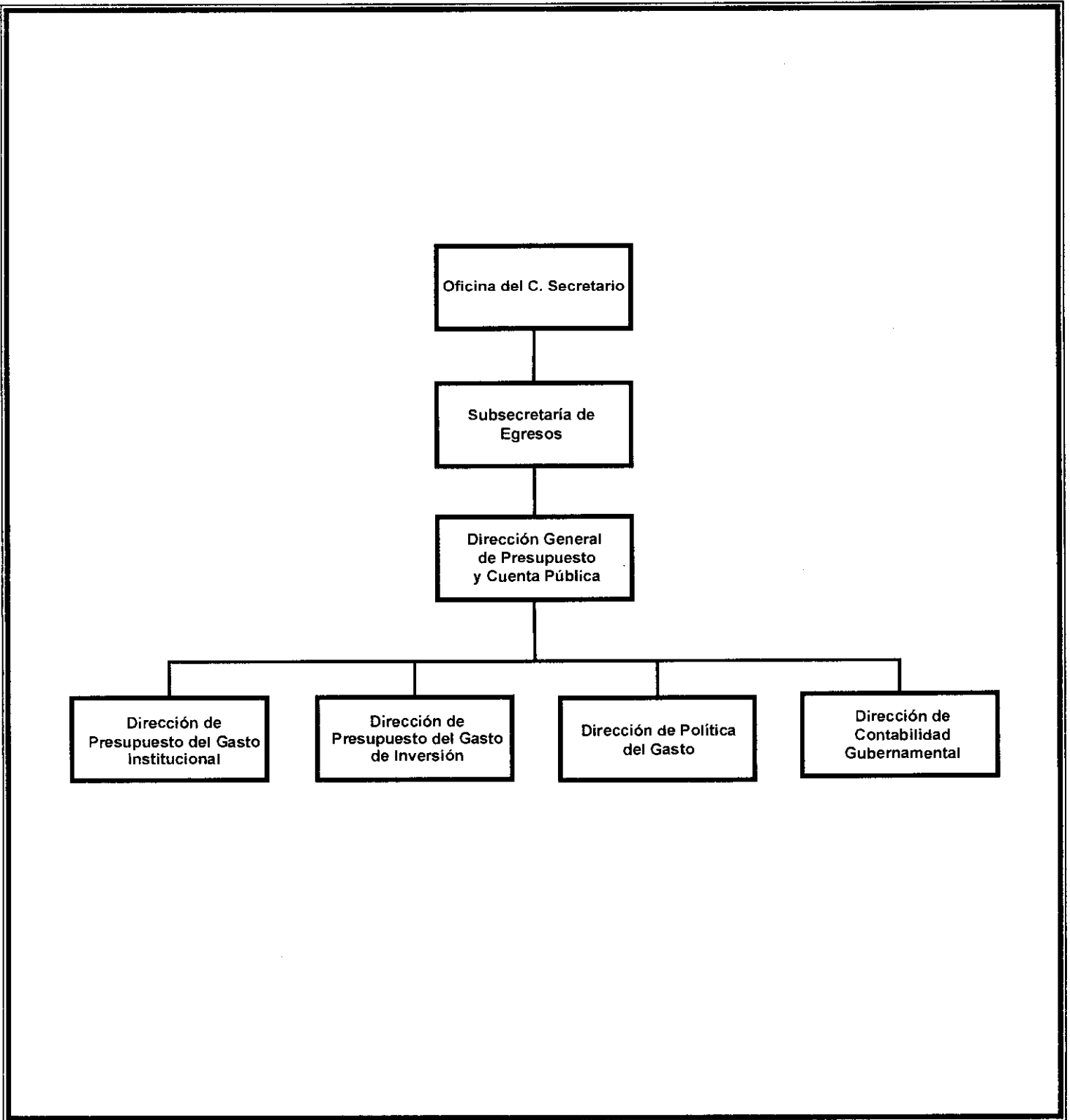




Manual de Organización



Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	80

[Handwritten signatures and initials]

Manual de Organización

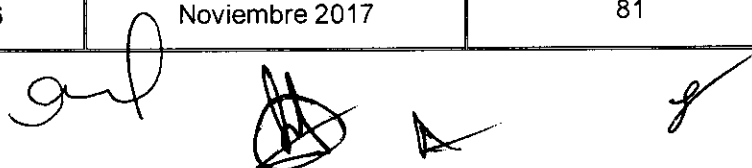
Órgano Administrativo: Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública

Propósito: Coordinar la implementación de estrategias a fin de administrar el gasto público con eficiencia, eficacia y transparencia.

Funciones:

- Proponer los proyectos de decretos y acuerdos en materia de instrumentación y modernización del presupuesto y de la contabilidad a los que deberán sujetarse los organismos públicos.
- Promover que los organismos públicos registren con oportunidad y eficiencia los indicadores, metas y acciones previstas en sus respectivos programas y proyectos.
- Establecer coordinación con la Subsecretaría de Ingresos y los organismos públicos, para la integración de los proyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado.
- Promover la capacitación y asesoría a los organismos públicos en la normatividad, sistemas, Presupuesto basado en Resultados y en la contabilidad gubernamental.
- Autorizar las adecuaciones presupuestarias en la modalidad de liberaciones, retenciones, recalendarizaciones, ampliaciones, reducciones y traspasos que presenten los organismos públicos, así como las ministraciones que generen las mismas.
- Proponer el Proyecto de Presupuestos de Egresos del Estado y el calendario de gastos anual, así como el informe de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública.
- Promover en los organismos públicos que administren recursos federales que registren sus avances en el Sistema de Formato Único.
- Proponer para su autorización correspondiente los incrementos o decrementos al Presupuesto de Egresos del Estado en función al incremento o disminución de los ingresos del Estado; así como los ajustes a la unidad responsable 2111 165 0 Provisiones Salariales y Económicas.
- Promover que los organismos públicos difundan la información financiera en los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Acordar las reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas, proyectos y conceptos de gasto de los organismos públicos del Ejecutivo.
- Promover la modernización de los sistemas administrativos computarizados relacionados con el presupuesto y la contabilidad gubernamental.
- Promover la recopilación oportuna de información presupuestaria, contable y funcional de los organismos públicos, para la consolidación de la información financiera.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	81



Manual de Organización

Órgano Administrativo: Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública

Propósito: Coordinar la implementación de estrategias a fin de administrar el gasto público con eficiencia, eficacia y transparencia.

Funciones:

- Suscribir los dictámenes de estructuras orgánicas y la consecuente creación, modificación o cancelación de categorías y/o plazas, previa validación de la disponibilidad presupuestaria.
- Promover que los organismos públicos del ejecutivo adopten e implementen el Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.
- Fungir como consejero suplente en el Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas.
- Promover la implementación del proceso de Armonización Contable establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Promover acciones de concertación de programas y recursos entre los tres órdenes de gobierno, atendiendo las políticas y prioridades de desarrollo federal, estatal y municipal.
- Promover y coordinar la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, así como la calendarización del mismo.
- Fungir como presidente suplente del Comité del Fondo Metropolitano.

Primera Emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Noviembre 2016	Noviembre 2017	82